



“1983-2023. 40° Años de Democracia”.-

ACTA N°1116.- En la ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires, a los treinta días del mes de Mayo, se reúne el Honorable Concejo Deliberante de Junín en Sesión Ordinaria y Especial bajo la Presidencia de D’Andrea Gabriel y con la presencia de los Señores Concejales: Blaiotta Graciela; Mahuad Nora; Prandi Javier; Fiel Melina; Marini Emilse; Esponda Rodrigo; Itoiz Juan Pablo; Spadano Mariano, Feldman Adrián; Cavallo Cristina; Bertone Rodolfo; Echeverría Carolina; Laguzzi Lucila; Mazzutti Lautaro; Pedroza Lourdes; Bozzano Clara; Bruzzone José L; PetragliaPablo y Muffarotto Victoria.

Seguidamente por Secretaría se da lectura al Orden del Día, como primer punto se ponen a consideración los asuntos aprobados “ad – referéndum”: Expedientes N°10-100/2023 - “Resolución de interés municipal el “25° Aniversario de creación del Jardín de Infantes N°919 – Juana Manso”. Sometido a deliberación del Cuerpo y no habiendo objeciones al respecto, se aprueba el mismo por unanimidad.-----

Registrado bajo Resolución N°15/2023-----

Seguidamente se da tratamiento al Expte. N°10-106/2023 - “Resolución declarando de interés municipal el evento “Esperando el 25” que se llevará a cabo en la sede del Coro Polifónico, el día 24 de mayo del cte. año”. Sometido a deliberación del Cuerpo y no habiendo objeciones al respecto, se aprueba el mismo por unanimidad.-----

Registrado bajo Resolución N°16/2023-----

Acto seguido pide la palabra la Sra. Concejala Echeverría a fin de pedir el ingreso y pase a Comisión de cinco proyectos de Comunicación: Expte. N°10-123/2023 - “Proyecto de Comunicación solicitando al D.E. Riego de calles en Barrios “Amcipa y Petit France”, de esta ciudad.” - Expte.N°10-125/2023 - “Proyecto de Comunicación solicitando al D.E. colocación de cámaras de seguridad en B° Camino del Resero Norte, de esta ciudad.” Expte. N°10-124/2023 - “Proyecto de Comunicación solicitando al D.E. mayor frecuencia del servicio de barrido y recolección de residuos en B° Ricardo Rojas, de esta ciudad”. Expte. N°10-127/2023 - “Proyecto de Comunicación solicitando al D.E. mejora de calles del B° “La Merced”, de esta ciudad”. Expte. N°10-126/2023 - “Proyecto de Comunicación solicitando al D.E. obras para el servicio de agua potable en B° “Camino del Resero Norte (calles La Plata, Alberti y Camino del Resero Norte)”. Sometidos a consideración del Cuerpo y no habiendo objeciones resultan los mismos ingresados a sus Comisiones respectivas. Seguidamente pide la palabra la Sra. ConcejalaBozzano, quien expresa: para solicitar el ingreso y pase a Comisión del Expte. N°10-128/2023 - “Proyecto de Comunicación solicitando al D.E. colocación de luminarias Led en calles Noir y Dr. Calp, de esta ciudad.” y el Expte. N°10-129/2023 - “Proyecto de Comunicación solicitando al D.E. Se realicen trabajos de mantenimiento de calles en B° “Los Almendros”, de esta ciudad”. Sometidos a consideración del Cuerpo y no habiendo objeciones resultan los mismos ingresados a sus respectivas Comisiones. -----

Seguidamente pide la palabra el Sr. Concejala Bertone, quién expresa: “Es para pedir el ingreso y tratamiento sobre tablas del Expte. N°10-122/2023 - “Proyecto de Comunicación solicitando al D.E.



“1983-2023. 40° Años de Democracia”.-

colocación de semáforo en la intersección de calles Primera Junta y Juan B. Justo, de esta ciudad.” Sometido a consideración del Cuerpo y no habiendo objeciones, el Sr. Concejál da lectura al Expte. en cuestión. Sometido a deliberación del Cuerpo y no habiendo negativas al respecto, el mismo es aprobado por unanimidad .-----

Registrado bajo Comunicación 38/2023-----

Seguidamente el Sr. Concejál Prandi hace uso de la palabra para solicitar el ingreso y pase a Comisión del Expte. N°10-130/2023 - “Federación de Sociedades de Fomento de Junín – Solicita guardia de bomberos en B° Villa Belgrano.”. Sometido a consideración del Cuerpo y no habiendo objeciones al respecto, el mismo resulta ingresado a su respectiva Comisión. Acto seguido el Concejál Prandi solicita el ingreso y tratamiento sobre tablas del Expte. N°4059-2156/2023 - “Club Náutico Junín – Solicita donación de máquina en desuso dependencia de O.S.M”. Sometido a consideración del Cuerpo y no habiendo objeciones el Sr. Concejál Prandi da lectura al expediente en cuestión. Sometido a deliberación de los Ediles y no habiendo negativas el mismo resulta aprobado por unanimidad.-----

Registrado bajo Ordenanza N°8160/2023-----

A continuación, el Sr. Concejál Prandi hace uso de la palabra y expresa:” Es para solicitar el tratamiento en Bloque de todos aquellos expedientes que cuentan con despacho unánime por parte de las Comisiones. Sometido a consideración del Cuerpo y no habiendo objeciones se procede al efecto. Acto seguido el Sr. Presidente da lectura a los expedientes en cuestión a saber:

Expte. N°4059-1819/2023 – Designando plazoleta ubicada en el Cementero del Oeste de Junín, con el nombre de Alejandro “Pancho” Melatini.-----

Registrado bajo Ordenanza N°8161/2023-----

Expte. N°10-101/2023 – Resolución declarando de interés municipal el “50 Aniversario de creación del Jardín de Infantes N°906 – Alfonsina Storni”, de esta ciudad.-----

Registrado bajo Resolución N°17/2023-----

Expte. N°10-99/2023 – Modificación Art. 11° de la Ordenanza Nro. 7469/18 (Declaración Jurada Patrimonial de Funcionarios Públicos).-----

Registrado bajo Ordenanza N°8162/2023-----

Expte. N°4059-2134/2023 – Asignando con el nombre “Dr. Horacio Tuso” a calle cuadrante N.O.-----

Registrado bajo Ordenanza N°8163-----

Expte. N°4059-1890/2022 – Procedimiento para concesión de permiso de uso con destino a equipamiento institucional en el P.N.L.G.-----

Registrado bajo Ordenanza N°8164/2023-----

Expte. N°10-115/2023 – Nómina de Mayores Contribuyentes.-----

Registrado bajo Ordenanza N°8165/2023-----

Expte. N° 4059-2048/2023 – Aceptación de donación de obra artista plástica Liliana Esteban-----

Registrado bajo Ordenanza N°8166/2023-----



“1983-2023. 40° Años de Democracia”.-

Expte. N°4059-1836/2023 – Licit. Privada N°14/2023 – Provisión de materiales, máquinas y equipos para Secretaría de Salud.-----

Registrado bajo Ordenanza N°8167/2023-----

Expte. N° 4059-1972/2023 – Licit. Pública N°11/2023 – Provisión de materiales, máquinas y equipos para pavimentación Av. La Plata.-----

Registrado bajo Ordenanza N°8168/2023-----

Expte. N°10-64/2023 – Comunicación dirigida al D.E solicitando constate la falta de luminarias en calle Pasteur y R. Rojas, circundantes a plaza ubicada en B° Petit France.-----

Registrado bajo Comunicación N°39/2023-----

Expte. N°10-88/2023 – Comunicación dirigida al D.E. Solicitando servicios en B° Fortín Federación, conocido como Proyecto Alvear.-----

Registrado bajo Comunicación N°40/2023-----

Expte. N°10-107/2023 – Comunicación dirigida al D.E. Solicitando se realicen trabajos de mantenimiento de calles en B° La Rufinita.-----

Registrado bajo Comunicación N°41/2023-----

Expte N°10-110/2023 – Comunicación solicitando al D.E. Proceda a efectuar tareas de limpieza en terrenos baldíos, sitios en la intersección de calles Soldado Miguel A. Soriano y Ramón Hernández de esta ciudad.-----

Registrado bajo Comunicación N°42/2023-----

Expte. N°10-111/2023 – Comunicación solicitando al D.E. Instalación de luminarias en calles Dr. Marrull, Mollo de Esperanza y Carlos Gardel, del B° Progreso, de esta ciudad.-----

Registrado bajo Comunicación N°43/2023-----

Expte. N°10-108/2023 – Comunicación dirigida al Consejo Escolar de Junín solicitando reparación y mantenimiento de luminarias exteriores a la Escuela de Arte “Xul Solar”, ubicada en Saavedra 261.--

Registrado bajo Comunicación N°44/2023-----

Expte. N°10-112/2023 – Comunicación dirigida al Sr. Gobernador y ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Pcia. De Bs.As. informe sobre hospital de la U.P.13.-----

Registrado bajo Comunicación N°45/2023-----

Expte. N°10-53/2023 – Solicitando al D.E. En el marco de lo dispuesto por el Art. 9° de la ordenanza N°7628/19, se lleve adelante la aplicación de la misma para personal a cargo de asociaciones, entidades y/u organizaciones que presten servicios comunitarios a sectores, niños/as y adolescentes en situación de vulnerabilidad.-----

Registrado bajo Comunicación N°46/2023-----

Sometidos a consideración del Cuerpo y no habiendo objeciones, se aprueban los mismos por unanimidad. Seguidamente hace uso la Sra. Concejala Blaiotta, que da lectura al Expte. N°10-59/2023 – Modificación de arts. 106° y 346° del Reglamento interno del H.C.D. Acto seguido sigue con el uso



“1983-2023. 40° Años de Democracia”.-

de la palabra la Sra. Concejala Blaiotta, Presidente de Legislación, Interpretación y Acuerdos, quién da lectura a los despachos por Mayoría y Minoría respectivamente. A continuación, sigue con el uso de la palabra la Sra. Concejala Blaiotta miembro informante por la Mayoría, quién expresa: “Primero quiero establecer lo que para nosotros es política, y cuándo digo nosotros hablo del Gobierno de Juntos, es tratar de respetar las reglas, de establecer reglas en política y que esas reglas se respeten y no digamos cambiar esas reglas de juego de acuerdo a la conveniencia de unos y de otros, ¿por qué digo esto? Porque este Reglamento Interno del H.C.D establece de cómo nosotros debemos desenvolvemos y trabajar dentro de este H.C.D. estamos hablando, para que todos entiendan de una modificación, que plantea el Bloque Frente de Todos, de dos artículos del Reglamento en el cual uno habla de las Comisiones de Trabajo, en el cual la propia letra del Reglamento dice que no son públicas y también en el otro artículo el 346° habla de Mayores Contribuyentes, ellos son citados a votar y que en este caso en la Sesión no tienen la posibilidad de tomar la palabra. En base al primer Artículo manifestar que es un ámbito de trabajo en el cual los Concejales trabajamos diferentes proyectos en Comisión y creemos oportuno que así siga siendo, un lugar en el cual existen debates nuestros en el cual ciertos proyectos llegan a este Concejo Deliberante aprobados y otros no, también en diferentes momentos invitamos a personalidades que tienen un interés que nos quieren manifestar cierta información dentro de las Comisiones y no nos parece oportuno, que eso empiece a ser público porque, tal vez, la información sensible que ellos nos pueden traer no termina plasmándose en un proyecto en sí. Quiero destacar que nada se esconde dentro de lo que es un trabajo en Comisión, si no, todos aquellos proyectos luego pasan a esta Sesión y son o aprobados o rechazados, la voz de cada uno de nosotros y la publicidad que le damos se da en este recinto, entonces en ese sentido no estamos quitándole información ni voz, ni prespecialidad a nada. Creo que hay que respetar los ámbitos de trabajo y así creemos que debe seguir siéndolo. Cuando hablamos de los Mayores Contribuyentes una figura también, a veces, cuestionada por el paso del tiempo en sus votaciones, el Mayor Contribuyente, está propuesto por cada uno de los Bloques, nosotros cuando se arma el listado, casualmente en esta Sesión vamos a aprobar el listado de Mayores Contribuyentes, en esa propuesta y en ese análisis que el Mayor Contribuyente tiene que hacer es citado, por lo menos por el Bloque Juntos así lo hacemos y seguramente el Bloque del Frente de Todos y todos los partidos políticos así lo hacen, a sus respectivos Bloques se le brinda la información respectiva, es más podríamos tranquilamente, dentro del Reglamento Interno que tenemos vigente, llamar a los Mayores Contribuyentes a una Sesión ampliada, pero nosotros lo hacemos por nuestros respectivos Bloques y ponemos a disposición toda la información, hacemos el análisis de lo que ellos van a votar. Los Concejales somos la voz de ellos y ellos por supuesto están en todo el Derecho de aprobar o no aprobar lo que se le está pidiendo, lo que sí, quiero manifestar es que no nos parece ni justo, ni bueno para la política traer un tema a consideración cuándo me conviene, hemos pedido los antecedentes de este H.C.D y en el año dos mil once este expediente que ustedes tienen a la vista justamente en esa oportunidad, el Bloque del Frente de Todos, solicita la modificación como en este caso, del Reglamento Interno del H.C.D en el cual, en aquel momento



“1983-2023. 40° Años de Democracia”.-

seguramente presidía este Honorable Concejo quién hoy lo está solicitando y ni siquiera el expediente llego a tener despacho y tratamiento en este recinto, así que en aquel momento no convenía que las Comisiones sean públicas, pero parece que en este momento si conviene que sean públicas. Me parece que es una cuestión de no darle más trascendencia, la prueba está y creo que e

n el país pasan cosas mucho más importantes como para andar hablando de una pequeña reforma y hablar de que no existe información o no existe apertura cuando en realidad las herramientas están claras y todos tenemos posibilidades de decir todo lo que queramos, muchas gracias”. Seguidamente, como miembro informante de la Minoría hace uso de la palabra el Sr. Concejal Petraglia y citando a una saga de película conocida, expresa: “Estoy asombrado de lo que acabo de escuchar, sobre todo porque ya lo había tratado Aristóteles en su momento, más en el tiempo Copi respecto al argumento por lo antiguo, o sea traer cuestiones personales y con argumentos ad antiquitatem se llaman o sea, porque en algún momento se hizo así hay que seguir haciéndolo así, me parece que las reglas de la lógica va a haber que repasarla para fundar lo que yo considero y este Bloque considera que es, una violación a la República ¿Por qué proponemos la reforma del 106°?, la semana pasada seguramente muchos participamos de actos conmemoratorios de la semana de Mayo y recordamos ese Cabildo Abierto del veintidós de Mayo, en donde el pueblo ¿que pedía? El pueblo pedía saber de qué se trata, que era lo que estaba pasando ahí adentro en ese Cabildo Abierto, porque solamente la gente decente doscientos veinte (220) vecinos de los cuarenta mil (40.000) que tenía Bs. As en ese momento iban a decidir algo y el resto, la plebe estaba afuera. De eso que se trata la soberanía popular y en definitiva lo que se funda nuestro sistema de vida que es la Democracia y la República se derivan ciertas consecuencias, la división de poderes, la soberanía popular, la igualdad, la periodicidad de los cargos, tema que está muy en boga en este momento en la Corte, la responsabilidad de los funcionarios públicos y la publicidad de los Actos de Gobierno. No puede haber una norma como la de nuestro 106° del Reglamento Interno que fije como regla el secreto, no existe en los antecedentes, revisé el reglamento de la Cámara de Diputados de la Nación, no está, el reglamento del Senado, a fortiori, dice que deben ser públicas, reglamento de Senadores de Provincia, no está. Reglamento de la Cámara de Diputados, no está ¿Y este Concejo Deliberante tiene las Sesiones como reglas secretas? Creo que eso de alguna manera debe ser revisado, las Comisiones perdón, debe ser como regla lo contrario, la regla debe ser la publicidad de los actos de Gobierno y si alguno se ve amedrentado, impedido, coaccionado por lo que puede hacer o decir un vecino en una reunión de Comisión, a lo mejor este no es el ámbito donde deba discurrir, nosotros tenemos una protección legal y son las inmunidades y las garantías, la inmunidad de opinión y la inmunidad de arresto para decir, para fundar, para ser la voz de los que no tienen voz, para eso estamos. Ahora si la presencia de alguien en una reunión de Comisión nos va a amedrentar a lo mejor no es lo que tenemos, no estamos aquí en la banca cumpliendo el mandato que nos dio el



“1983-2023. 40° Años de Democracia”.-

pueblo y obviamente si, este reglamento que fue modificado en el año dos mil diecisiete, que implicó una reforma total del viejo decreto cinco del noventa y siete que era el viejo Reglamento Interno, significa también adaptarse a una evolución que tiene nuestro derecho y sobre todo los estándares con los que nos tenemos que manejar, lo que ayer era verdadero hoy puede ser falso y lo que ayer era falso, hoy puede ser verdadero y nos tenemos que adaptar a esas cuestiones y sobre todo a los mandatos constitucionales y convencionales que tenemos, hay fallos de la Corte Interamericana de Justicia que ya no obligan solamente al Poder Judicial, si no, a todos los órganos del Estado, al Poder Legislativo, al Poder Ejecutivo y en un país Federal como el nuestro de los tres órdenes a actuar en consecuencia señores el ejercicio de los Derechos Políticos es un Derecho Humano y nosotros estamos subvirtiendo el orden en la regla es el secreto y no la publicidad, por lo tanto de alguna manera estamos actuando inconventionalmente y esto es a partir de fallos del año dos mil once, dos mil trece, dos mil quince, dos mil diecisiete en donde nuestra Corte ha tomado la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Justicia por eso la temporalidad de la presentación en este momento y decirle adaptémonos a los estándares y a los vientos de la república y no cuando nos conviene que nos disfrazamos de República y cuando tenemos que actuar en el caso decimos que no. Y respecto a los Mayores Contribuyentes discierno totalmente con la frase que los Bloques de los Concejales son la voz de los Mayores Contribuyentes, yo no soy la voz de ningún Mayor Contribuyente cada uno actúa por sí, se anota por sí, del uno al quince de Mayo, luego seleccionado a través del procedimiento que fijan los artículos 93° sucesivos y concordantes del decreto ley, pero es terrible que nuestro reglamento prive de voz, esos mismos Mayores Contribuyentes que después pueden llegar a ser enjuiciados por el Tribunal de Cuentas como ha sucedido en este Concejo Deliberante, luego el reglamento de este propio Cuerpo le quita la voz, o sea no puede fundar por sí y no por instrucciones, sería un despropósito, cuál es su temperamento, porque vota por sí o por no, porque apoya o rechaza, ya no tiene la posibilidad de manifestar su voluntad y lo hacemos reglamentariamente, ese es el vicio que queremos destrabar con esta reforma, después estará en su libertad levantar la mano sin decir nada, por sí o por no, pero que reglamentariamente se diga que no puede hablar, inclusive que el presidente no le pueda dar la palabra, así dice este artículo en crisis, creo que estos obstáculos los debemos remover porque no estamos cumpliendo con las mandas constitucionales y convencionales es por eso que, desde este Bloque solicitamos la reforma a este decreto de acuerdo a los nuevos tiempos que significan los estándares de transparencia internacional.” Seguidamente pide la palabra el Sr. Concejales Mazzutti, quién expresa: “Gracias Sr. Presidente, antes que nada y no lo hicimos, me parece importante, hacerlo, mencionarlo en este expediente de desearle un feliz cumpleaños al Secretario del Cuerpo, creo que se van a sumar todos los Concejales y Concejales ¿y por qué digo que es importante en este expediente? Porque quiero, si bien por supuesto que adhiero a las palabras del Dr. Petraglia, sí quiero decir algo con respecto al trabajo que se hizo en la reforma del reglamento, en la fecha que mencionó, dos mil diecisiete un reglamento que tenía veinte años y que, esto lo digo personalmente, estoy muy conforme y seguramente los Concejales que estábamos en ese momento en este Cuerpo muy conformes del



“1983-2023. 40° Años de Democracia”.-

trabajo que se hizo, tanto en Comisiones el trabajo que hizo Secretaría que fue muy importante de modernizar, de agilizar, de darle certeza a algunas situaciones que habían quedado un poco en una laguna en el reglamento anterior, que llevaba veinte años y creo que se hizo un trabajo muy bueno y yo lo quiero destacar eso, eso no quiere decir que no hayamos omitido algo que no nos hayamos equivocado y me parece que tiene que ver con la honestidad intelectual de reconocer eso y de cambiarlo, no comparto con la Concejala Blaiotta que no se puede cambiar, no veo ninguna conveniencia, no estamos ante un expediente, ante el tratamiento de un expediente donde podamos ver alguna conveniencia en hacer esto en reformar esto y cuando hablamos de las leyes, de los reglamentos, son construcciones normativas, que como dijo el poeta que seguramente no se refería algo tan poco romántico como son las leyes, pero las construcciones normativas también se hacen camino al andar como lo escribió Machado y en ese camino creo que hemos tenido algunos inconvenientes, por ejemplo con el artículo que menciona el estado secreto o privado, de las reuniones de Comisión y tenemos que decirlo porque hemos discutido muchas veces eso, han salido informaciones de las reuniones que no eran del todo veraz o faltaban mucho a la realidad de lo que había pasado en las reuniones, salieron a los medios y este secretismo agrava en esos momentos las situaciones y creo que la forma de solucionarlo es reformar esto y dejar como regla que sean públicas y si establecer que el cuerpo puede dictaminar cuando tiene que ser privada dependiendo el expediente a tratarse, pero hacerlo como excepción como decía el Dr. Petraglia no como regla general, porque sí estamos creando y revisando lo hecho en el dos mil diecisiete yo no sé el Dr. Petraglia por ahí fue un tanto grandilocuente, no estamos violando la República, pero sí se está alterando el principio de publicidad de los actos de gobierno entendiendo en el sentido amplio, cuando hablamos de actos de gobierno muchos creen que siempre son los actos del ejecutivo y el principio de publicidad habla tanto del poder legislativo, del ejecutivo como del judicial y ahí al hacerlo secreto, ahí sí estoy de acuerdo que hay una alteración en este principio consagrado constitucionalmente y amparado por numerosos tratados internacionales, así que me parece que hablaría muy bien de nosotros corregir algunos errores cometidos y también por supuesto destacando el trabajo que se hizo en ese momento, por todos, por la Secretaría y bueno, adhiriendo por supuesto al voto a favor de reformar el reglamento en estos artículos, muchas gracias.” Acto seguido pide la palabra el Sr. Concejel Prandi, quién expresa:” Gracias, Sr. Presidente. La verdad que escuchando a los Concejales que me presidieron, coincido en algunos puntos con el Concejel Lautaro Mazzutti que hemos trabajado muy fuertemente esta reforma y que yo no lo dejaría pasar este punto también lo hemos tratado en su momento y también decidimos que continúe de la manera que está. Cuando escucho al Concejel Petraglia hablar de mil ochocientos diez me parece que genera confusión, porque no estamos hablando que él fue Concejel en mil ochocientos diez, estamos hablando que él fue Concejel en este recinto, Presidente del Bloque y Presidente del Concejo, perdón, ingresó en el año dos mil cinco al dos mil nueve de religión y del dos mil nueve hasta el dos mil trece y fue Presidente de este Cuerpo y casualmente en esa oportunidad es como decía la Concejala Blaiotta, hay una nota de color, si se quiere, quién presentó esa modificación en ese momento había sido el



“1983-2023. 40° Años de Democracia”.-

propio Tuso que hoy le acabamos de hacer homenaje y ese expediente ni siquiera fue tratado en Comisión ¿Por qué? Porque seguramente coincidía con lo que nosotros estamos planteando o con lo que por lo menos plantea la mayoría de este recinto que es de no modificar ese reglamento y el tema de no modificar ese reglamento yo quisiera destacar de no llevar a la confusión en ningún momento el artículo 6° habla de secreto, lo que dice puntualmente es que las reuniones de Comisión no sean públicas, no es lo mismo que no sean públicas a que sea secreto lo que se trata en esas Comisiones, por eso me parece de suma importancia aclarar y no confundir con estos términos, el tema de por qué las Comisiones no son públicas ya fueron charladas en Comisión justamente y hemos expuesto todos nuestro punto de vista y entendíamos que el carácter no público de la Comisión tiene que ver con el resguardo de lo que se habla en la Comisión, en ningún momento se habla de secreto, de hecho insiste el Concejal Mazzutti recién diciendo de lo que sale ahí es secreto y en ningún momento habla de secreto, habla de reserva de lo que se trata en las Comisiones, pero no habla en ningún momento de secreto, por lo tanto, entiendo que además el artículo dice que las reuniones de Comisión no sean públicas, salvo en disposición en contrario, quiere decir cualquier Concejal de este recinto tiene la posibilidad de la próxima Comisión solicitar que sean públicas y no va a haber ningún inconveniente, por eso entiendo que hacer realizar una reforma al estatuto cuándo lo hemos llevado adelante hace poco y lo hemos discutido, hoy este tema no tiene sentido. Gracias, Sr. Presidente”.

Seguidamente pide la palabra el Sr Concejal Bruzzone, quién expresa: “Gracias Sr. Presidente, bueno creo que esta última intervención de alguna manera ya no niega las razones del que justifican el pedido del Concejal Petraglia, si no, que justamente da por hecho que ya existen, con lo cual sería meramente un detalle poder cambiar el reglamento, creo que se niegan solamente por la autoría, por no dar la razón al Frente de Todos en las razones de este pedido, no veo realmente cuál es la diferencia entre mantener en secreto lo que se habla y mantener en resguardo lo que se dice en la Comisión, parece que en ambos casos se impide que se dé a conocimiento público quién sostiene que posición respecto a qué expediente, las razones que dio la Concejal informante por la Mayoría me parecieron insuficientes para seguir sosteniendo el secreto o resguardo por lo cual me parece que sigue teniendo vigencia nuestro pedido y me pregunto, por último ¿Si esto tiene un vencimiento en el tiempo? Este resguardo o este secreto, al mismo tiempo que me pregunto ¿qué sentido tiene una norma cuyo incumplimiento no tiene una sanción clara? Porque acá en algún momento se ha planteado una cuestión de privilegio, justamente para tratar la violación de este artículo y nunca se trató y me pregunto si esto no tiene un vencimiento en el tiempo, ¿qué sanción le cae tanto a la Concejal Blaiotta como al Concejal Prandi al haber ventilado en este recinto hace cinco minutos, quién sostenía que en un expediente que nunca tuvo despacho o sea, que nunca llegó al recinto y nunca debió hacerse público, sin embargo, acaban de ventilar públicamente que un pedido de lo que era el Frente para la Victoria en ese momento, no el Frente de Todos, no tuvo el acompañamiento de lo que era el oficialismo entonces, ¿qué sentido tiene una norma cuya violación no tiene sanción? Justamente cuando la ejerce la mayoría circunstancial de un Bloque. Gracias Sr. Presidente.” A continuación, se pone a consideración del Cuerpo el despacho de mayoría, que rechaza el proyecto



“1983-2023. 40° Años de Democracia”.-

de modificación a los artículos 106° y 346° del Reglamento Interno del H.C.D., resultando el mismo aprobado por Mayoría, con 11 afirmativos: D’Andrea Gabriel; Mahuad Nora; Prandi Javier; Fiel Melina; Marini Emilse; Esponda Rodrigo; Itoiz Juan Pablo; Spadano Mariano, Feldman Adrián y Cavallo Cristina y 9 votos negativos: Rodolfo; Echeverría Carolina; Laguzzi Lucila; Mazzutti Lautaro; Pedroza Lourdes; Bozzano Clara; Bruzzone José L; Petraglia Pablo y Muffarotto Victoria., con lo cual el proyecto el rechazado por mayoría. -----

Registrado bajo Decreto N°9/2023-----

A continuación se da tratamiento al Expte. que forma parte de la Sesión Especial que en forma conjunta y unificada a la Sesión Ordinaria, se lleva adelante en el día de la fecha. Seguidamente el Sr. Concejel Prandi da lectura al Expte. N°4059-1238/2023 – Ejercicio Económico Financiero 2022 y Ordenanza Compensatoria de Excesos – Ejercicio 2022. Continúa con la palabra el Concejel Prandi, Presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda quién da lectura a los despachos por Mayoría y Minoría. Acto seguido, como miembro informante por la Mayoría, hace uso de la palabra el Sr. Concejel Prandi, quién expresa: “Bueno Sr. Presidente, vamos a tratar en el día de la fecha el Ejercicio Económico y Financiero con la Ordenanza Compensatoria del año dos mil veintidós, en este fue un presupuesto que tuvimos inicialmente de cuatro mil noventa y nueve millones de pesos (\$4.099.000), presupuesto que fue aprobado por este Concejo Deliberante por Mayoría, más una ampliación de novecientos cincuenta y un millones setecientos cincuenta y siete mil pesos (\$951.757.000). Tuvimos entonces en el ejercicio dos mil veintidós un crédito vigente de cinco millones cincuenta y un mil pesos (\$5.051.000) que se percibieron en el año seis mil doscientos dos millones de pesos (\$6.202.000) y fueron devengados en ese mismo período seis mil doscientos cuatrocientos sesenta y seis millones de pesos (\$6.200.000), del total de fondos devengados cuatro mil seiscientos veintinueve millones de pesos (\$4.629.000) a fondos que fueron fondos sin afectación o de libre disponibilidad, esto es del setenta y cuatro por ciento (74%) del total del presupuesto devengando. Mil quinientos setenta y dos millones setecientos veinte nueve mil pesos (\$1.572.719.000) fueron fondo afectados, esto corresponde al veinticinco coma cuatro por ciento (25,4%) del total, de dichos fondos afectados que son de origen Municipal Provincial y Nacional. De origen Municipal corresponden trecientos setenta y seis millones ochocientos setenta y cinco mil pesos que es el seis por ciento (6%) de afectado. De origen Provincial mil cuarenta y tres millones (\$1.043.000.000) millones que es el diecisiete (17%) y de origen Nacional ciento cincuenta millones ciento sesenta mil pesos que es el dos coma cuatro por ciento (2,4%). Con estos números Sr. Presidente quiero dejar claro y demostrar que cuándo se dice que son fondos de Nación los que solventan a los municipios es una falacia, en realidad el propio municipio se solventa porque con fondos genuinos que corresponden al setenta y cinco por ciento (75%) del presupuesto y son fondos que corresponden tanto a coparticipación como al ingreso por las tasas tributarias de este propio municipio del total del presupuesto estamos hablando que envía fondos Nación y Provincia, Provincia el diecisiete por ciento (17%) y Nación el dos coma cuatro (2,4%) de todo el presupuesto, por lo



“1983-2023. 40° Años de Democracia”.-

tanto, insisto en que no es un municipio que muchas veces se financia con fondos de Nación y de Provincia. Insisto el setenta y cinco (75%) de los fondos son genuinos y son de libre disponibilidad, los fondos de libre disponibilidad son utilizados para el pago de sueldos, por ejemplo de todos los empleados municipales en el cual se destinan o se destinaron en el dos mil veintidós, dos mil trescientos veintinueve millones de pesos (\$2.329.000.000) para el pago de los empleados municipales a los proveedores en general, como el mantenimiento del transporte público, Ashira y E.V.A S.A es parte de lo que sale de estos fondos, recordar que Ashira es nuestro mayor proveedor como viene siendo en los últimos tiempos. El total entonces de los gastos devengados que eran seis mil doscientos millones de pesos (6.200.000.000) en el transcurso del año corriente, o sea, del año dos mil veintidós se pagaron cinco mil setecientos veintiocho millones (\$5.728.000.000), esto es que se pagaron en el transcurso del año el noventa y dos coma cuatro por ciento (92,4%), quedando entonces un devengado sin pagar que sería la deuda corriente o flotante, más la deuda consolidada para el año dos mil veintidós de cuatrocientos setenta y un millones novecientos noventa mil pesos (\$471.990.000), esto corresponde al siete coma seis por ciento (7,6%) del presupuesto este devengado sin pagar se conforma a su vez en una deuda flotante, una deuda flotante y una deuda consolidada. La deuda corriente es de cuatrocientos un mil millones de pesos (\$401.000.000.000) que corresponde al seis coma cuarenta y ocho por ciento (6,48%) de lo devengado y una deuda consolidada de setenta millones de pesos (\$70.000.000) que es el uno coma tres por ciento (1,3%) del total del presupuesto, la deuda flotante que es una deuda de gastos corrientes tiene un plazo de vencimiento a posteriori y al cierre, no nos olvidemos que este es un cierre del treinta y uno de diciembre, y la misma estaba compuesta por obras noventa y seis millones de pesos (\$96.000.000) que corresponden al veinticuatro por ciento (24%) de la deuda, S.A.E dieciséis millones quinientos mil pesos (\$16.500.000) que es el cuatro por ciento (4%), sueldos veintisiete millones novecientos mil pesos (\$27.900.000) que es el siete por ciento (7%), Ashira setenta y un millones (\$71.000.000) que corresponde a diecisiete por ciento (17%), el transporte público once millones cien mil pesos (\$11.100.000) que corresponde al dos coma siete por ciento (2,7%) de la deuda, E.V.A S.A nueve millones novecientos mil pesos (\$9.900.000) que corresponde al dos coma tres por ciento (2,3%) de la deuda y gastos corrientes que corresponden ciento sesenta y ocho millones de pesos (\$168.000.000). Esta totalidad de la deuda que es la corriente o la flotante es lo que corresponde a la deuda que se paga los próximos días del inicio del año, o sea que esta deuda a esta altura del año dos mil veintitres ya fue cancelada, por lo tanto, lo que planteaba como una deuda corriente al treinta y uno de diciembre en estos primeros meses del año ya se canceló, por lo tanto, queda una deuda para este municipio consolidada de setenta millones trescientos veintisiete mil pesos (\$70.327.000), esta deuda representa uno coma trece por ciento (1,13%) del total del presupuesto y porque quiero hacer mención de esta deuda consolidada, porque esta deuda es la verdadera deuda que podemos decir que tiene el municipio y es la más baja de que asumimos la gestión en el dos mil quince es el uno coma trece por ciento (1,13%) del presupuesto y esto lo resalto y es un número que me parece de suma importancia porque quiero recordad que cuándo nosotros asumimos en el dos mil quince la



“1983-2023. 40° Años de Democracia”.-

gestión anterior traía o dejó una deuda del veinte por ciento (20%) del presupuesto de lo que hoy estamos hablando una muy baja deuda, esta deuda consolidada está compuesta de la siguiente manera, convenios con Ashira cinco millones seiscientos mil pesos (\$5.600.000), servicios de la secretaria de vivienda y ordenamiento ambiental dos millones doscientos mil pesos (\$2.600.000), un crédito al Banco Provincia, que fue aprobado en su momento por este Concejo Deliberante, treinta millones de pesos (\$30.000.000) que restan por pagar seis millones setecientos mil pesos (\$6.700.000) y un fondo especial de emergencia COVID que también fue aprobado por este Concejo Deliberante de cincuenta y tres millones trescientos mil pesos (\$53.300.000), el resto de la deuda suman un millón setecientos mil pesos (\$1.700.000) más otras deudas pequeñas que suman dos millones cuatrocientos mil pesos (\$2.400.000), que es el tres por ciento (3%) de la deuda real que queda en el transcurso del año. Como se puede ver entonces quedaron estas pequeñas deudas, son fondos que quedan sin imputar, por eso que se repiten en años anteriores y por ahí se vio, los Concejales lo pudieron haber observado que son deudas que quedan porque por ahí están mal imputadas o intereses que no fueron imputados. Queda entonces, en concreto y consolidado para el dos mil veintitrés una deuda de setenta millones de pesos (\$70.000.000) que esta deuda representa una deuda muy baja y es absolutamente afrontable por este municipio, ¿por qué lo quiero resaltar Sr. Presidente? Porque este dato es el más bajo, insisto, desde que asumimos y que además en el periodo dos mil veintidós la deuda total, la deuda corriente, mas la consolidada sumó el siete coma sesenta y un por ciento (7,61%). ¿Por qué digo esto? Porque en realidad esto es la demostración en números de que es una gestión clara, transparente con los fondos públicos bien ordenados y por lo tanto un municipio que está hoy desendeudado, un año más también es importante cumplir con el pacto fiscal, el pacto fiscal fue aprobado en la gestión de María Eugenia Vidal y lo que solicitaba era la limitación de los municipios a deudas por encima del diez por ciento (10%) del presupuesto, este municipio viene cumpliendo los últimos años con ese pacto fiscal también. Otro punto importante es que el setenta y cinco (75%) de la deuda que lo mencioné anteriormente corresponde al fondo COVID que se acuerda Sr. Presidente que fue solicitada una prórroga en este Concejo Deliberante y como también podrán haber visto en el transcurso del año dos mil veintidós no se pagaron nada de ningún monto sobre esa deuda porque en realidad hay un pedido de todos los municipios de que esa deuda sea condonada por eso es importante tener en cuenta que esos cincuenta y tres millones de pesos (\$53.000.000) si llegara a cumplir eso con la Provincia de Bs.As y condona el fondo COVID la deuda que queda del municipio es muy pero muy baja. También, por ser un municipio ordenado en sus cuentas saneado y previsor es que al corte al treinta y uno de diciembre hubo un ahorro corriente de setecientos setenta millones quinientos cuarenta y dos mil pesos (\$770.542.000), eso corresponde al doce por ciento (12%) del monto percibido. Esto lo digo, también, porque es uno de los planteos que ha hecho la oposición con respecto a esto, pero también es cierto que este porcentaje es de fondos afectados que fueron de la deuda que se fue pagando en los meses anteriores, a posterior del 31 de diciembre, por lo tanto, esto también hay que tener en cuenta, que el ahorro que aparece o encaja en el corte del treinta y uno de diciembre son fondos que se gastan en



“1983-2023. 40° Años de Democracia”.-

los próximos meses, por ejemplo, en deuda corriente. También es importante tener en cuenta que el municipio hoy, cuenta con una masa salarial, que la masa salarial actualmente es de doscientos setenta millones de pesos (\$270.000.000) y cuenta en sus arcas con la posibilidad porque la verdad que como está la situación económica del país y la inestabilidad económica que todos conocemos es probable que el municipio muchas veces debe afrontar un desequilibrio en el sentido y también es importante que tenga este dinero como para poder afrontar cualquier impedimento en ese sentido. No quiero dejar de hacer referencia que en el dos mil veintidós tampoco, a pesar de que no estaban las restricciones de la pandemia el Estado nacional postergó hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós la emergencia sanitaria y esto quiere decir que fue el año de la post pandemia, por lo tanto hubo que replantearse muchas de las cosas para este municipio con las ayudas necesarias para las pymes para los emprendedores o para la cuestión económica y social, que sin ninguna duda es de suma importancia, también hay que recordar que en dos mil veintidós tuvimos a nivel nacional, obviamente, una inflación del noventa y cuatro coma ocho por ciento (94,8%) con un índice de pobreza que comenzamos el año con treinta y seis por ciento (36%) y lo cerramos con cuarenta por ciento (40%) esto sin duda impacta también, en la situación económica de los vecinos de Junín y por lo tanto el municipio tiene que muchas veces salir a sostener estas dificultades que encuentran los vecinos con respecto a la educación, a salud y al desarrollo social, por lo tanto, es también importante esta posibilidad que el municipio tiene de solventar esta ayuda. Destaco también el cumplimiento de las paritarias en el año dos mil veintidós fue del noventa y cuatro por ciento (94%) la paritaria para todos los empleados municipales, recordar también que cuando se realizó este presupuesto y lo aprobamos en este recinto había proyectada para el año dos mil veintidós una inflación del cuarenta por ciento (40%) en ese mismo año incrementamos las tasas en un cuarenta y cinco por ciento (45%) y con esa situación tanto macroeconómica como de tasas de cuarenta y cinco por ciento (45%) es que este municipio llevó adelante el manejo económico y financiero del propio municipio local. Debo destacar también que siempre es de destacar que los ciudadanos y los vecinos somos los que solventamos con nuestras tasas el manejo y el mantenimiento de estas arcas municipales, por lo tanto, nunca dejo de mencionar que el gran esfuerzo y más en épocas de crisis que esto muchas veces hay que duplicarlo. Como destacar en materia de obras públicas, el año pasado se llevaron adelante los proyectos, los programas tan esperados como el proyectar dos, el tres y el cuatro. Se comenzó con la cuarta planta de rebaje de gas que fue inaugurada recientemente, se culminó con el museo malvar, se comenzaron obras de reestructuración del teatro italiano, se realizaron sesenta cuerdas de cordón cuneta, cuerdas de mejorado y de asfalto, obras relacionadas a diferentes edificios educativos, se continuo extendiendo la red de agua y cloaca, se continuo con el programa de seguridad, con la instalación y el monitoreo de muchas cámaras de seguridad, se colocaron luces led en el plan de reconversión lumínica que lleva adelante este municipio, se realizaron intervenciones de varias arterias de esta ciudad con respecto al tránsito vehicular, se logró continuar con gran esfuerzo económico, y eso también me parece importante resaltar el transporte público de pasajeros que también fue aprobado ese acompañamiento por este



“1983-2023. 40° Años de Democracia”.-

Concejo Deliberante y por lo tanto a pesar de haber sido el dos mil veintidós un año tan difícil desde lo económico la ciudad de Junín tiene un municipio transparente, saneado, desendeudado, cumpliendo la responsabilidad fiscal, por lo tanto entiendo y adelanto mi voto positivo de este despacho, Gracias Sr. Presidente.” Continuamente, hace uso de la palabra, como miembro informante por la minoría, el Sr. Concejel Petraglia, quién expresa: “Si, Sr. Presidente. Primero algunas aclaraciones ese presupuesto no fue votado por Mayoría, fue votado por unanimidad, por lo tanto, nos cabe la responsabilidad política también de fiscalizar el mismo en este ámbito. La rendición de cuentas tiene dos aristas, una arista política que le corresponde a este Cuerpo y una arista técnica, económica que le corresponde al tribunal de cuentas como órgano de control externo de este municipio y en este sentido, nuestra impugnación es fundamentalmente política porque fuimos los que acompañamos, en nuestra buena fe, al proyecto del intendente les hicimos reformas, dimos nuestro voto y vemos que su ejecución no ha estado a la altura de lo que nosotros de alguna manera entendíamos que había sido ese voto de confianza. Primeramente, debo aclarar algunos números que acaba de decir el miembro informante por la Mayoría, yo no sé de dónde saca el setenta y cinco por ciento (75%) de origen municipal, en este momento tengo el estado de ejecución presupuestaria de recursos consolidada el treinta y uno de diciembre donde me da un recurso percibido total de seis mil doscientos dos millones de pesos (\$6.202.000.000) de los cuales tres mil nueve millones de pesos (\$3.009.000.000) son de origen municipal tres mil cuarenta y un millón de pesos (\$3.041.000.000) son de origen provincial, o sea no llego al setenta y cinco por ciento (75%) ni remotamente es la planilla treinta y uno que está agregada en el expediente de la rendición de cuenta, entonces esto es lo que de alguna manera nos preocupa, que tiene que ver con los números como se exhiben, como se presentan, que explicaciones se dan y en definitiva este como se han utilizado los fondos de los juninenses, porque si se dice que el setenta y cinco por ciento (75%) fue origen municipal y tengo aquí en ese expediente la planilla treinta y uno que dice que no fue así entonces que es lo que tenemos que ver y tenemos que ver entonces en esta rendición, como se ha utilizado el dinero de todos los junienses y esto es lo que nos llama la atención cuando se habla de setecientos setenta millones de pesos (\$770.000.000), como se dijo recién acá, voy a recordar la nota de elevación, punto cinco de la memoria del departamento ejecutivo, permítanme leer, que dice al saldo transferido del ejercicio anterior que ascendió a quinientos diecisiete millones de pesos (\$517.000.000), ósea sobraron quinientos diecisiete millones de pesos (\$517.000.000) del año pasado, luego se hace todo el relato un ajuste contable que determina un saldo disponible de este ejercicio novecientos cincuenta millones de pesos (\$950.000.000), yo creo que eso no es ahorro, yo creo que eso es una calle que no se limpió una calle que no se pavimentó, una unidad sanitaria que no se abrió, un barrio que no estuvo bien atendido, un cordón cuneta que no se hizo, una actividad deportiva que no se financió, un taller cultural que no estuvo, una laguna o Parque Natural Laguna de Gómez que no se pudo mejorar, todo para mostrar un superávit, que excede cuatro o cinco masas salariales anuales, o sea de esto estamos hablando, ¿está bien tener una reserva? Por supuesto, bienvenido las buenas cuentas y el orden administrativo, ahora no en perjuicio de la calidad de vida



“1983-2023. 40° Años de Democracia”.-

de cada uno de los juninenses, porque aplaudir tener los plazos fijos como muestra el global de la rendición de cuenta y vecinos que hoy están ingresando numerosas comunicaciones pro el estado de las calles, por la falta de luminarias, ósea hay un divorcio entre lo que expresa el numero frio y la realidad de lo que vive el vecino, de alguna manera esa es nuestra impugnación, es una impugnación política, nosotros no acompañamos esto, nosotros acompañamos otra ejecución de acuerdo al calculo que nos habían presentado para todo el ejercicio del dos mil veintidós y de todo lo que podría decir me voy a detener en uno solo, el treinta y uno de diciembre quedan setenta y siete millones de pesos (\$77.000.000) para la tasa de seguridad, tenemos reuniones con los funcionarios y nos dicen no tenemos dinero, los patrulleros, no tenemos dinero, las cámaras de seguridad las donan, después aclararon que no hay donación, si no que son convenios especiales, las tienen que comprar los vecinos haciendo rifa y el treinta y uno de diciembre setenta y siete millones de pesos (\$77.000.000) en la tasa de seguridad y la explicación técnica es, después se van a usar al otro año, cuando sabemos que es de muy fácil percepción porque la tasa de seguridad, la gran mayoría de la tasa de seguridad está asociada a la percepción con la boleta de energía eléctrica, o sea hay explicaciones que exceden lo técnico, son explicaciones políticas, si no vemos que haya habido una explicación política razonable a los cuantiosos dineros públicos que los juninenses han puesto de sus bolsillos y la carencia de obras o la prestación de regulares de servicios que deben estar acordes, y veámoslo también en la situación de las explicaciones que se solicitaron en comisión, que en el día de ayer fueron circularizadas, pero casualmente la más sensible no vino, cuando, como, en donde y con qué tasa, están los fondos de los juninenses generando intereses y no estando a disposición para ser aplicado en políticas públicas, de eso se trata la transparencia. Ayer a la mañana vinieron una serie de informes algunos incompletos, bastante incompleto a lo que habíamos pedido, pero el más sensible de todo no está, por lo tanto cuando se habla de transparencia pongo en duda porque lo que pedimos no está, solamente tenemos la cuenta global de los cuatrocientos seis millones de pesos (\$406.000.000) del banco de Galicia, como, cuando, donde y con qué tasa estuvieron, haciendo negocios financieros, no sabemos, de esto se trata también la República, por eso no lo podemos acompañar, porque no es eso lo que votamos en diciembre de dos mil veintiuno cuando este cuerpo por unanimidad le dijo al intendente, este es su presupuesto, adelante. Sobre todo, porque después a los dos meses tuvimos la apertura de sesiones y escuchamos aquí grandes proyectos recuerdo que se propuso la creación de la agencia de recaudación de Junín, no lo vimos. Un gran proyecto para el Parque Natural Laguna de Gómez de regularización de los terrenos, de los concesionarios y de los permisos de uso precario, no lo vimos. Y así, toda una serie de promesas que en este ejercicio dos mil veintidós no lo vemos, por eso nuestro voto rechazando la rendición de cuenta del ejercicio dos mil veintidós.” Acto seguido pide la palabra el Sr. Concejal Prandi, quién expresa: “Gracias Sr. Presidente. Presidente, y voy a hacer una intervención muy breve, no quisiera dejar pasar algunos datos erróneos que se hicieron mención, primero cuando habla de que el presupuesto fue acompañado, si efectivamente fue acompañado, pero obviamente planificamos un presupuesto en base a un treinta por ciento (30%) de inflación anual y ellos fueron responsables de



“1983-2023. 40° Años de Democracia”.-

llevar al noventa y cuatro (94%) de inflación anual, así que no es lo mismo el presupuesto que se planteo en diciembre que el que se pudo concretar durante el año, además un dato importante a tener en cuenta que no quisiera dejar pasar para no generar confusión, una masa salarial hoy en este municipio es de doscientos setenta millones de pesos (\$270.000.000), una masa salarial anual de dos mil treientos veintinueve millones de pesos (\$2.329.000.000), de ninguna manera hay tres masas salariales como dijo el Concejal Petraglia, lo que hay son tres masas salariales a lo sumo mensuales, si quiere tomar la deuda flotante como bien lo expliqué. Gracias, Sr. Presidente. Después voy a seguir con alguna intervención”. Seguidamente pide la palabra el Sr. Concejal Mazzutti, quien expresa: “Gracias, Sr. Presidente y no me voy a extender mucho, si por supuesto que adhiero a cada una de las palabras del Dr. Petraglia y agregar algo, y lo quiero hacer por octavo año consecutivo, y ya medio lo tomo a risa, pero es muy serio, porque también se habla mucho la transparencia de esta gestión municipal es el octavo año y que cuando hablamos de control que tenemos que hacer sobre lo ejecutado, el control que hace, por supuesto, el tribunal de cuentas, pero el que tenemos que hacer nosotros que es una función inherente a la de los concejales, el control de los ingresos y egresos de la gestión municipal, volvemos a pedir el tema de la clave RAFAM volvemos a insistir que está íntimamente ligado a la transparencia, no podemos hablar de un municipio transparente si no tenemos la clave para diariamente poder hacer el control, si las páginas web están desactualizadas de ellos distintos o varias del municipio, no podemos hablar de transparencia, esto que dice Pablo que es muy importante el tema de saber las cuentas, en que banco y que intereses están dando lo, entre comillas, “ahorrado” por el municipio, la verdad que podemos decir cualquier cosa, pero no que es una gestión transparente, la verdad que valoro, la explicación que hizo el Dr. Prandi de lo netamente contable ahora, me pongo en lugar de ese vecino y vecina que lo está escuchando en este momento o que mañana lee el diario o que ve el noticiero, ve cuando escucha toda esta cantidad de números, deuda flotante, consolidada, por supuesto que es importante un municipio con un porcentaje bajo de deuda, estamos de acuerdo en eso, ahora ¿Cuál es el objetivo máximo de gobernar? Es mejorarle la calidad de vida a cada uno de los vecinos y vecinas, creo que en eso vamos a estar todos de acuerdo, y la pregunta que me hago netamente política, yo no voy a entrar, porque Pablo lo hizo, dio ejemplos también desde lo económico y del expediente en sí, me pregunto esto ¿se hizo todo lo posible? ¿el municipio hizo todo lo posible con las herramientas que contaba para mejorarle la calidad de vida a cada uno de los vecinos y vecinas? ¿arregló todas las calles que podía arreglar? Esto que decía Pablo, ¿se le dio ayuda a todos los clubes de barrio que se le podía haber dado? ¿se fomentó la cultura local como se podría haber fomentado? Y podemos seguir, en términos futbolísticos ¿se dejó todo en la cancha? Y está claro que no, porque hay harías sub ejecutadas, porque hay recursos que hoy están dando intereses en el banco, pero no están dando ese bienestar a los vecinos, la plata del vecino tiene que volver y si comparto con el Dr. Prandi el enorme sacrificio que hacen los vecinos y vecinas en pagar las tasas, entonces tenemos que ser justos en eso, tenemos que tratar de brindarle los mejores servicios, ¿le estamos brindando los mejores servicios? Estamos entrando en una etapa electoral y cada uno, de cada grupo político



“1983-2023. 40° Años de Democracia”.-

recorre y de todos los partidos recorreremos los barrios y no nos podemos hacer los tontos, faltan muchísimas cosas en la ciudad, la queja esta al orden del día, por supuesto que también la gente se queja de la inflación y lo sabemos, pero también la gente se queja de el estado de las calles, también la gente se queja de la falta de mantenimiento, también la gente se queja de muchísimas situaciones cotidianas que tienen que ver con la gestión municipal y en eso ninguno se puede hacer el tonto y me parece a mí que ahí se están desperdiciando recursos y eso es lo que nosotros estamos objetando, lo que no podemos acompañar y que es lo que nosotros como decía Pablo también, apoyamos, porque este presupuesto nosotros lo votamos, entonces es ahí donde no podemos hacernos los tontos, donde tenemos que representar a los vecinos y vecinas y por todo esto, por lo mencionado es que en esta ocasión no vamos a acompañar esta rendición de cuentas, muchas gracias Sr. Presidente.” Acto seguido pide la palabra la Sra. Concejala Fiel, quien expresa: “Gracias, Sr. Presidente. Bueno, creo que el Dr. Prandi ha sido más que excelente la intervención que tuvo dando cuenta del desarrollo del ejercicio financiero, pero escuchando políticamente la última intervención y hablando de la calidad de vida de los vecinos, digo, que pensarán esos vecinos que en dos mil quince no se podía instalar una conexión más de gas y hoy este municipio llevó adelante una cuarta planta con diez mil vecinos que tienen la posibilidad de tener gas natural, que piensan de esta gestión los vecinos y principalmente los jóvenes con el boleto estudiantil en un transporte público, que piensa B° Norte con el desahogo pluvial, que piensan los vecinos del Cuadrante Noroeste digo y así podría seguir en un montón de intervenciones que este municipio hizo llevar adelante como gestión teniendo la previsión, la proyección, las cuentas claras y si siendo un municipio transparente haciendo un poco de historia ya que a algunos les gusta y mirando para atrás ya que muchos los llevan hacia el pasado, digo, en dos mil quince no se podía cargar combustible en esta gestión, no se podía llevar adelante absolutamente nada y ni hablar de no tener las cuentas claras, entonces ratifico una vez más este ejercicio y lo han hecho los funcionarios de Hacienda de muy buena manera con una explicación, que entiendo, ha sido excelente, como se ha llevado adelante todo el presupuesto y el ejercicio financiero. La verdad que si es una cuestión política porque está a la vista que esta gestión, llevada adelante por un gran equipo que lidera el Intendente Pablo Petrecca ha podido solucionar a muchos vecinos de Junín el día a día en la calidad de vida, ahora si pido una cuota de humildad para el espacio político del Frente de Todos que en calidad de vida, gobernando la Nación y La Provincia ha deteriorado la calidad de vida de los vecinos de la Provincia y de nuestro País, con inflación que supera el cien por ciento (100%), con la inseguridad que está al orden del día y todo eso no es escuchado, así que este municipio hoy y este Concejo y, en este caso, este grupo y este espacio político va a votar favorablemente este ejercicio financiero porque entendemos que esa previsión y esa proyección que para ellos es algo negativo, para nosotros es un valor que le ha permitido a esta gestión seguir creando y seguir llevando adelante hitos de gestión que he mencionado y que seguramente, no tengo dudas, los vecinos de Junín ven todos los días al orden del día, Gracias”. Acto seguido pide la palabra la Sra. Concejala Bozzano, quien expresa: “Gracias, Sr. Presidente. También le preguntaría a los Concejales, del oficialismo local, si van a recorrer los B° de



“1983-2023. 40° Años de Democracia”.-

nuestra ciudad, le podríamos preguntar a las cien familias del B° Ricardo Rojas que no tienen luminaria pública y que hemos hecho los pedidos correspondientes muchas veces a ver que piensan si para entrar y salir de su casa se tienen que iluminar con la linterna del celular, que pensarían los vecinos del B° Bicentenario, del Güemes, del Petit France, que estos días de lluvia se embarran hasta la rodilla y no pueden salir de sus casas, sin cordón cuneta, sin asfalto, le preguntaría a los clubes, de nuestra ciudad, que necesitan apoyo, con lo importante que son los B° para nuestros pibes y nuestras pibas, si con todo este dinero que tenemos ahorrado no se le podría dar una ayuda extra, y así podríamos mencionar diferentes problemáticas lo mismo con el agua potable, la cantidad de falta de inversión en las bombas para que nuestros vecinos y vecinas, y así podríamos seguir con un montón de problemáticas que sí eso hacen a la calidad de vida diaria, de nuestros vecinos y de nuestras vecinas, que cuando llegan de laburar todo el día, puedan tener una luz que eso también es seguridad y que no haya nadie escondido y que ellos puedan, digo, velar por su seguridad, entonces yo entiendo lo de las cuentas claras y de tener un resto, pero con tantas necesidades diarias y cotidianas que tienen nuestros vecinos, ¿en serio hablan de transparencia teniendo toda esa plata en una cuenta bancaria? Yo creo que si nuestros vecinos y vecinas eligen un gobierno o un intendente o una intendenta, lo eligen porque creen que le va a cambiar algo para mejor en su vida, si no, no irían a votar, se quedarán en sus casas y pensarían que es todo lo mismo, entonces cuando alguien elige a un determinado gobierno es porque en algo vos crees que te va a mejorar la calidad de vida y la verdad lo que sentimos, recorriendo cada uno de los B° de nuestra ciudad y podemos mencionar muchísimos, están abandonados, sin infraestructura, entonces la verdad es que en vez de festejar tanto que el superávit que hay en las cuentas en los bancos generando intereses, los pondría al servicio esos recursos de nuestros vecinos y vecinas, para realmente cambiarle y mejorarle la vida, gracias, Sr. Presidente”. Seguidamente pide la palabra el Sr. Concejel Itoiz, quién expresa: “Gracias, Sr. Presidente. Obviamente que en nuestro país hay muchísimas necesidades que están insatisfechas, pero no es una cuestión solo de este año y de un ejercicio, si no, que es el reflejo de errores y fracasos a lo largo de muchas décadas y cuando vemos los números de la pobreza, la indigencia, la deserción escolar, de falta de oportunidades, merece una reflexión un poco más profunda, por eso no me voy a referir específicamente a números, o cifras si no a una consideración en general respecto del expediente que estamos tratando y en esa consideración primero decir que la rendición de cuentas lo que nos marca es una señal, nos da un indicio sobre lo que fue la planificación y como ha sido la ejecución de las políticas públicas y de las cuentas públicas que lleva adelante el municipio, a partir del presupuesto, obviamente, que es la principal herramienta con la que cuenta una gestión para poder concretar esas políticas públicas, para poder llevarlas a la práctica y también, como resultado de un proceso de planificación que debe basarse la información que está disponible o que debe estar disponible y por sobre todas las cosas en la idea de cuáles son las necesidades que tiene el ciudadano pero también esa planificación estratégica que corresponde a cada ciudad. Desde ya, para que la ejecución sea eficiente y este ajustada a la planificación se requiere el buen desempeño de las distintas áreas de gobierno, sabemos que a veces funciona y a



“1983-2023. 40° Años de Democracia”.-

veces no, hay distintas circunstancias que pueden agravar o atenuar ese buen rendimiento, pero es justo decir que en un balance como estamos haciendo, en una rendición, debemos tener una mirada política, más allá de la precisión técnica como señalaba al comienzo y cada gobierno tiene gobiernos y tiene prioridades, con los cuales podemos coincidir o no ,podemos estar más o menos cercanos a esos objetivos y esas prioridades y a partir de esas coincidencias o diferencias, podemos hacernos una idea, tener una noción de cuál es el norme al cual quiere dirigirse una gestión o quiere una gestión llevar a una ciudad como es el caso nuestro y ese norte se refleja, primero en la asignación de los recursos y segundo en la forma en cual se ejecutan los recursos, que siempre es bueno recordare que surgen del aporte, del esfuerzo y de la contribución que hacen los vecinos a través de las tasas, pero también del pago de los impuestos que llegan al municipio a través de la coparticipación y en ese sentido para finalizar, es necesario también hacer una reflexión sobre el sentido de la gobernanza que va más allá de una forma de gobierno, la cual, celebro que en nuestro país sea democrática, que tiene que ver también con una interrelación que debe darse genuina y claramente entre la gestión pública, el estado en el nivel local donde nosotros nos estamos refiriendo y la sociedad civil, que son los ciudadanos, de carne y hueso, que viven en cada distrito o que viven en cada ciudad, porque el objetivo de todos, más allá de ideologías o de partidos políticos que puedan identificarnos, es generar un desarrollo sostenido sustentable para el progreso y para el avance social, económico, político e institucional de una ciudad, por eso la rendición de cuentas de un ejercicio económico no es solamente un trámite burocrático o una forma de evaluar la eficacia o la eficiencia de una gestión, si no, también tiene que ver con lo que entendemos sobre la cosa pública y el significado que tienen las políticas públicas para una gestión de cercanía como es la que se lleva adelante desde una política a nivel municipal, muchas gracias”. Acto seguido pide la palabra el Sr. Concejel Spadano, quién expresa: “Gracias, Sr. Presidente. Quiero hacer mención a algunos de los comentarios que hicieron Concejales del Frente de Todos cuando mencionan que, por supuesto alaban la buena administración del gobierno municipal de Pablo Petrecca, pero hacen la diferencia que no comparten desde lo político y mencionaron algunas de las necesidades de los B° por supuesto y a eso es lo que quiero referirme porque sepamos que, por supuesto quedan necesidades en todos los barrios, algunos tienen más y otros menos, pero destacar cuando, mencionan al B° Petit France, que es un sector del B° Bicentenario, que cuando llueve caminan entre el B°, ese B° se inundaba y gracias a la obra que gestionó y que hizo el Intendente Pablo Petrecca con Mauricio Macri como Presidente ese B° ya no se inunda, ahora bueno, reclaman asfalto, bárbaro, va a llegar en algún momento, por supuesto, pero recordemos de dónde venimos porque si no es todo solamente poner la lupa en las necesidades sin mencionar que esta gente se inundaba, caminaba entre agua servida, no es lindo hablar de esto, pero es la realidad y gracias al intendente Pablo Petrecca esa gente ahora ya no se inunda, ese B° y cuatro barrios más que fueron afectados por esta gran obra, cuando se habla del B° Ricardo Rojas es cierto y sería bueno también poder hacerlo y seguramente eso va a pasar porque ya está planificado, pero es cierto también que si se ve demorado hay un gran sector de ese B° que no cuenta con la infraestructura que no debe brindar la



“1983-2023. 40° Años de Democracia”.-

municipalidad, si no, la empresa distribidora de energía y que es una gestión que ya está iniciada y que todavía no se concreto, pero también recordad que en ese barrio también estuvo presente la municipalidad gestionando en la gestión del Intendente Petrecca por supuesto, un estación de bomberos que afectó, para los líquidos cloacales, que afecto al B° Ricardo Rojas y también al Emilio Mitre cuando era necesidad pro supuesto de décadas y décadas, que tampoco fue solucionada cuando en Junín gobernaba el Frente Renovador y en la Nación el Frente para la Victoria, que también esa gente necesitaba en ese momento y no lo solucionaron. También fue solucionado por Petrecca y que también podemos seguir hablando de luminarias, que se han puesto luminarias en la ciudad como nunca, cámaras de seguridad, como nunca, ayuda a los clubes ¿no se ayuda a los clubes? Me pregunto, porque parece que a los clubes no se les estuviera ayudando, y ni hablar, cuando hablamos de gas, gracias a la concreción de la obra de la cuarta planta de gas, hoy se le pudo dar la posibilidad, por ej. a los barrios Mayor Lopez. Concretar la obra de gas que se le había prometido durante el gobierno del Frente Renovador y que esa gente se le vendieron lotes municipales con la promesa de que iban con red de gas y resulta que cuando la gente se fue a vivir nunca se le pudieron dar gas ¿por qué? Porque hacían las gestiones mal, mal manejo de la administración pública y hoy esa gente en e laño 2023 pudo conectarse al gas, nada más, muchas gracias”. Seguidamente toma la palabra la Sra. Concejala Muffarotto, quién declara: “Gracias, Sr. Presidente, prometo ser breve. Estamos frente a la rendición de cuentas, que como ya se dijo, este Bloque de Frente de Todos ha acompañado en su oportunidad el presupuesto, referenciado en que más del 80% de los fondos de este presupuesto que votamos por unanimidad, eran fondos provenientes de Gobierno Nacional y Provincial, con lo cual no podíamos estar en contra de que estos fondos vengan a determinadas obras, para nuestros vecinos y vecinas, acá nos encontramos frente a la rendición de cuentas ¿no cierto? La rendición de cuentas es justamente esto, es que el ejecutivo da cuenta a este Cuerpo legislativo sobre lo que hizo con ese dinero, dinero que no le pertenece al municipio, dinero que administra el Ejecutivo, pero que le pertenece a los vecinos y las vecinas a través de tasas e impuestos, por eso me llama la atención y por eso acá viene mi voto a la negativa de acompañar esta rendición de cuentas, porque no puedo admitir como Concejala que recorre los barrios que a un municipio, que es el estado municipal, le sobre dinero hablamos acá y los Concejales del oficialismo hablaban de la crisis económica y social, que obviamente no la vamos a negar y justamente por eso al municipio se le va a ocurrir ahorrar setecientos millones de pesos (\$700.000.000), reitero, dinero que no es del estado, que no es del municipio, dinero que le corresponde a las vecinas y a los vecinos, creo que a la hora de hacer política, como siempre digo, la política es tener prioridades y la verdad que en este momento donde se necesita tanto la inversión del Estado, ya sea en obra pública, en acompañamientos, en subsidios, porque quiero aclarar que este municipio, acabamos de recibir un listado con la cantidad de subsidios que dio a las distintas entidades de la ciudad de Junín, porque para eso es el estado, administrar un estado Sr. Presidente no es administrar una empresa privada, no es administrar la economía familiar, administrar un estado es estar al lado del vecino solucionándole los problemas, cuando digo vecino, no me refiero



“1983-2023. 40° Años de Democracia”.-

solamente al vecino del barrio en su hábitat, si no , que también estoy hablando de los empresarios, del sector agropecuario, de los comerciantes, de las entidades intermedias que tiene nuestra sociedad y la verdad que escuchar y ver en la rendición de cuentas que el Intendente se jacta de haber ahorrado 700 millones de pesos y tenerlos en un plazo fijo en realidad no me tendría que llamar la atención porque sabemos de qué espacio político viene el Sr. Intendente, viene del espacio político, se decía soldado de Vidal y de Mauricio Macri, un gobierno que duro solamente cuatro años porque apostó a la bicicleta financiera, al sistema financiero y la verdad que recurrir al sistema financiero cuando podemos invertirlo en obras, recién estuvimos tratando un expediente, que acá bien lo hablo por eso no quise hablar en ese tema, el expediente de pavimentación de Av. La Plata. Bueno, vamos a recordar un poco y acá quiero explicar el ahorro, mal llamado ahorro, del Intendente Petrecca, allá por el 2021 tuvimos la noticia de que el gobierno Provincial y Nacional iban a realizar cordón cuneta a una Avenida tan importante como esa Av. La Plata, que en muchos mapas de Junín parecía asfaltada y sin embargo todos veíamos que estaba hecha de tierra, además en la Av. La Plata hay una escuela pública, bueno tuvimos la noticia que el Gobierno Nacional y Provincial se iban a hacer cargo de hacer un mejorado y el cordón cuneta, obviamente todos creíamos que con fondo municipales el Intendente iba finalmente a asfaltar Av. La Plata, bueno no, tuvo que venir el Gobierno Nacional aportando fondos para pavimentar esa vereda ¿qué hace el Intendente? ¿qué hace el Intendente con estos setecientos millones de pesos (\$700.000.000) que no está invertido en la Ciudad? ¿Creemos que todos los barrios son Roque Sáenz Peña y Rivadavia? No Sr. Presidente hay partes de Junín que con esta lluvia que tuvimos estos días no se puede transitar, ni caminando, ni en moto, ni en auto, entonces la verdad que jactarnos de que somos transparentes y que hacemos bien las cuentas en un municipio y jactarnos de que somos todos barbaros funcionarios porque ahorramos 700 millones de pesos en un municipio como Junín, cuando hay barrios que están en los estados que están, la verdad que es imposible poder acompañar esta rendición de cuentas, muchos municipios están en este momento crítico ¿no cierto? Lo reconocemos, la inflación es algo que obviamente nos perjudica a todos y los municipios en estos contextos históricos de inflación, sus cuentas on fire, están en rojo y sin embargo, este Intendente se jacta de que ahorro plata y que la tiene en un plazo fijo, la verdad que no podemos acompañar, por lo menos desde el punto de vista, no solo ideológico, si no político por los vecinos y vecinas que representamos en nuestras bancas es acompañar esta rendición de cuentas que la plata, como repito, es plata que administra el estado municipal de los vecinos y las vecinas, me parece que no nos tenemos que jactar de que le municipio es transparente y es bueno ejerciendo sus habilidades porque ahorra este dinero, gracias Sr. Presidente”. Seguidamente hace uso la palabra la Sra. Concejala Blaiotta, quién expresa: “Muchas gracias, Sr. Presidente. Bueno yo prefiero en este punto, ¿no? Porque es un punto de analizar hasta donde una gestión en un año llega y de dar cuentas de ello. Saltar, saltar un poco la grieta y valorar los que con lógica, han hablado en este recinto, tanto de los dos Bloques, nosotros estamos acá y un gobierno es elegido por el pueblo para simplemente llevar adelante la ciudad y escuchar al vecino y darle un mayor servicio y confort al vecino, entonces sí, tomo todo lo que se ha dicho en este recinto



“1983-2023. 40° Años de Democracia”.-

y llamo a no perder nunca la solidaridad en cuanto al vecino de Junín que es el que hace el esfuerzo día a día en cumplir con las tasas, en cumplir con sus deberes como ciudadano, me parece también interesante estos puntos de análisis, para ver para atrás todo lo que nuestra gestión ha realizado, realmente da satisfacción saber que uno, como ejemplos que se han dado, del B° Bicentenario, que se inundaba me acuerdo perfectamente, el día que vino Esteban Bullrich y logramos superarlo, a esa gente le llegaba casi un metro el agua. Esta cuarta planta de gas y tantas, tantas realidades que se han hecho en esta ciudad, pero tampoco nos podemos quedar con la historia, nosotros tenemos que tener la sensibilidad cada día, día a día de lo que el vecino dice y todos estamos escuchando a los vecinos. Entonces vamos a redoblar esfuerzos y vamos a hacer propuestas y vamos a proponer y vamos a tocar puertas y vamos a hacer lo que tenemos que hacer, que es ser la voz del pueblo acá en este Concejo Deliberante y transmitir lo que el ciudadano nos dice, así que yo prefiero, nuevamente, por supuesto que la gestión sea ordenada, que las cuentas sean ordenadas. Nos tenemos que plantar en un contexto, estamos en un contexto de inflación tremenda, de la cual cualquier situación que como administrador realices mal, puedes quedar muy mal parado en este contexto de país que gracias a Dios y tengo la absoluta confianza de que lo vamos a superar, así que bueno simplemente volver a decir el que está primero siempre es el vecino el que está primero siempre es el club que brinda aquella cuestión social que también nos ayuda a todos nosotros, así que me parece que debemos solo redoblar esfuerzos y seguir para adelante”. Seguidamente pide la palabra el Sr. Concejal Bruzzone, quien declara: “Gracias, Sr. Presidente. En virtud de que veo que el debate tiene buenas intenciones digamos, que hay buena voluntad de parte de los dos Bloques. Me parece que lo que está en discusión es la razonabilidad de una política que ahorra dinero versus la posibilidad de realizar obras y llevar bienestar al vecino. Me parece que la información faltante es que obtiene el municipio con esa política de guardar dinero a plazo fijo y esa información faltante es la que estamos reclamando, incluso para considerar que realmente la transparencia no es solo una palabra, nosotros podríamos, tal vez, evaluar con otros ojos lo que hace el Intendente Petrecca, si esos intereses que tiene el municipio son compensadores realmente de lo que deja de recibir el concepto de bienestar del vecino, por lo tanto mi propuesta superadora de esta discusión que hagamos un cuarto intermedio y la gente de Hacienda nos alcance la información que prometieron en Comisión, creo que no comete una incidencia así porque ya está en debate público, tiene despacho, que la contadora le dijo al Dr. Petraglia que le alcanzaba la información que le estaba solicitando en ese momento y lo ha olvidado en el mail en el que respondió a todas las otras inquietudes, propongo esa moción entonces, un cuarto intermedio para que Lorena nos traiga la información faltante”. Puesta a consideración del Cuerpo la misma es rechazada por falta de Mayoría. Acto seguido pide la palabra el Sr. Concejal Esponda, quién expresa: “Gracias, Sr. Presidente. Voy a ser breve en serio, la plata en plazo fijo tiene que ver con un 94% de inflación el año pasado y un 120, 130, ojalá lleguemos a esa cifra de este año, cuando uno recibe fondos de los aportes de los vecinos en tasas o impuestos, porque los fondos son de los vecinos, ¿no? Los impuestos que aportamos no se junta Kicillof y dice “vamos a hacer una vaquita y le mandamos a Junín” No, no, es plata nuestra de todos



“1983-2023. 40° Años de Democracia”.-

los que aportamos acá para que se hagan obras en Junín e inclusive viene muchísimo menos de lo que nosotros mandamos. Pero ese dinero que nosotros aportamos llega a Junín para hacer una obra, cualquier obra en cualquier municipio tiene una burocracia lógica de planificación, de ejecución y con un 130% de inflación cuándo llega el momento de pagar, la plata no alcanza ni para pagarle al cuarto de la obra por eso este municipio y todos los municipios del ,Frente de Todos, de cambiemos, del vecinalismo, tienen la necesidad de poner plata en plazo fijo para poder cumplir con las obras que a pesar de ese plazo fijo la plata no alcanza y el municipio tiene que poner un poco más. Entonces es simplemente ese concepto, cuando se habla de ahorrar, no es un ahorro, es una necesidad para poder sostener y llevar adelante las obras. La rendición de cuentas termina el treinta de diciembre, el primero de enero hay que pagar los sueldos ¿qué hacemos? Los proveedores, las obras en ejecución, las deudas, no pagamos hasta que ingrese un dinero nuevo. Entonces el concepto de ahorro, me parece que está mal usado, porque el ahorro es una cosa que uno guarda ante una vicisitud, acá hay realidades que tienen que ver con la uso diario una vez terminado el treinta y uno de diciembre y empezando el mes de enero que hay que afrontar gastos, para afrontar gastos hay que tener recursos, yo entiendo que el Frente de Todos quiere decir ahorro porque hay quiere poner frente al vecino que no se gasta la plata en los vecinos, pero la realidad que es una cuestión de responsabilidad y de uso diario, uno no liquida su sueldo el treinta y dos de diciembre y dice “bueno, hasta que no cobre no como, no hecho nafta, no hago nada” uno sigue viviendo y sigue afrontando esos gastos, entonces tengamos en cuenta como un concepto que es una foto que termina el treinta y uno de Diciembre, pero la vida sigue , la rutina diaria sigue, los compromisos siguen, entonces, entendamos esto como concepto y sobre todo los vecinos, los compañeros del Frente de Todos lo saben perfectamente, pero como lo dijeron al principio, lo primero que se dijo, es una cuestión política y la entiendo, la comparto y la entiendo y lo respeto que la voten en contra, porque tienen que hacer alguna diferenciación, no la pueden hacer en la gestión, lo tienen que hacer en este tipo de cosas, con lo cual es muy lógico y lo entiendo y así se trató en cada una de las discusiones que hemos tenido, pero entendamos que esto es una foto, terminó el treinta y uno, el primero de enero la vida sigue y los compromisos están. Muchas gracias, Sr. Presidente”. Seguidamente hace uso de la palabra el Sr. Concejal Prandi, quién expresa: “Gracias, Sr. Presidente. Hablaban de que habría que hablarle al vecino y que entienda y voy a tratar de ser ejemplificador con dos ejemplos, uno es la deuda que hoy tiene el municipio es comparable a que un asalariado que cobra cien mil pesos (\$100.000) tiene una deuda en el transcurso del año de mil ciento trece pesos (\$1.113), esa es la deuda comparable y equitativa del municipio, si quieren también doy otro ejemplo, si alguien cobra el sueldo el treinta del último día del mes y al otro día le pedimos el saldo en su cuenta y decimos que ese saldo que tiene ahí es de ahorro, no Sr. Presidente ese saldo es lo que va a tener que afrontar los gastos del próximo mes, esto es tan básico, quieren básico eso es básico. Ahora cuando hablamos de cuestionamientos políticos y que la discusión es política, una cosa es política como bien decía el Concejal Esponda y otra es básico, no leyeron Sr. Presidente, de dónde sacan que el 80% son fondos de Nación ¿de dónde lo sacan? Si hubieran leído, se dan cuenta de que no es así,



“1983-2023. 40° Años de Democracia”.-

entonces digo, una cosa es política y otra cosa es básica, no me sorprende para nada escuchar al Bloque Kirchnerista cuestionar la gestión ordenada prolija, no me sorprende, porque no lo son, porque ellos son todo lo contrario. Cuando hablan de como manejarían los fondos públicos y ya lo sabemos cómo manejan los fondos públicos, lo supimos acá en la gestión anterior y lo sabemos hoy en Nación el súper Ministro del Frente Renovador llegó hoy a quinientos pesos (\$500) el dólar y una inflación del último mes que nos prometió de tres puntos a ocho, ya sabemos cómo manejan, ¿Cómo manejan? Emitiendo, gastando más de lo que se debe, nunca va a salir adelante la Argentina si no se baja el gasto público, nosotros tenemos la demostración con el manejo de los fondos públicos que se puede, ahora si ellos tienen la impronta de que hay que gastar más y dilapidar los fondos públicos, ahí es donde le van a fallar a los vecinos, porque una cosa es gastar los fondos públicos donde corresponde y otra cosa es dilapidar los fondos públicos, es demagogia, no se puede plantear que una masa salarial se puede utilizar para hacer una obra de asfalto, Sr. Presidente, de ninguna manera, no digamos cosas que no son, entonces digo, cuándo hablemos de política hablemos de política, no seamos tan básicos, leamos, leamos de la parte técnica, yo sé que son tediosos los números, pero yo tenía la obligación de darlos y también discutir si quieren de política, pero evidentemente ya sabemos, las dos cuestiones políticas que están planteados en este recinto están clarísimos, sabemos cómo gobernaron la ciudad y sabemos cómo están gobernando la nación y la Provincia, gracias Sr. Presidente. Puesto en consideración el despacho de Mayoría, que aprueba la memoria, balance, ejecución y compensación del ejercicio 2022, el mismo es aprobado por mayoría con 11 votos afirmativos: Blaiotta Graciela; D’Andrea Gabriel; Mahuad Nora; Prandi Javier; Fiel Melina; Marini Emilse; Esponda Rodrigo; Itoiz Juan Pablo; Spadano Mariano, Feldman Adrián y Cavallo Cristina, y 9 votos negativos: Bertone Rodolfo; Echeverría Carolina; Laguzzi Lucila; Mazzutti Lautaro; Pedroza Lourdes; Bozzano Clara; Bruzzzone José L; Petraglia, Pablo y Muffarotto Victoria.----

Registradas bajo Ordenanza N° 8169/2023: Aprueba Memoria, Balance y Ejecución de Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos Ejercicio 2022.-----

Registrado bajo Ordenanza N° 8170/2023: Aprueba Compensación y Economías de Ejercicio 2022.

Siendo las 14:30 hs. y no habiendo más asuntos por tratar se da por finalizada la Sesión Ordinaria fijada para el día de la fecha.